



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas con veinte minutos del tres de abril de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y el Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno los proyectos a cargo de la Ponencia del Magistrado Yairsinio David García Ortiz respecto de los acuerdos plenarios de cumplimiento de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-27/2018 y SM-JDC-38/2018 acumulados, SM-JDC-91/2018 y SM-JDC-92/2018 acumulados; además, la Ponencia a su cargo presentó el proyecto de acuerdo plenario de cumplimiento del juicio ciudadano SM-JDC-65/2018. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-27/2018 y SM-JDC-38/2018 ACUMULADOS
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

PRIMERO. Se tiene **por cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento dictado en el presente juicio.

SEGUNDO. Se **amonesta** a la Comisión Nacional de Justicia para que en el as subsecuentes ocasiones atienda de manera diligente las determinaciones de esta Sala Regional, con el fin de contribuir a la debida administración de justicia.

SM-JDC-91/2018 y SM-JDC-92/2018 ACUMULADOS
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrado Yairsinio David García Ortiz

ÚNICO. Se tiene **por cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

SM-JDC-65/2018
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguilasocho

ÚNICO. Se **ha cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento dictado en el presente juicio.

Realizado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las doce horas con cincuenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA


CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ